

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
27 FEB 2015
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 663,
RETIRO, Febrero 27 de 2015.

VISTOS :

- 1.- El D.F.L. N° 1.3063 DE 1980, sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley N° 19.378 del 13/04/95, que fija el texto del "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y sus modificaciones"
- 3.- Convenio Centros Comunitarios de Salud Familiar de Administración Municipal CECOSF Los Robles y Las Camelias.
- 4.- Decreto Alcaldicio N°126 de fecha 31/12/14, que nombra Director Depto., de Salud Municipal de Retiro al Sr. Rubén Arias Barredo.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por Decreto (I) 662.

DECRETO

1.- **PÓNGASE**, fondos a disposición para el año 2015 a las Funcionarias:

Sandra Villagra González , C.I. 12.360.289-7, Nutricionista, clasificado en categoría b) nivel 10 de la carrera funcionaria	\$200.000= CECOSF LOS ROBLES Gastos Menores.
Carolina Soto Lagos , C.I. 14.023.255-6, Asistente Social, clasificada en categoría b) nivel 12 de la carrera funcionaria	\$200.000= CECOSF LAS CAMELIAS Gastos Menores.

Dichos fondos quedaran sujetos a rendición documentada a la Unidad Finanzas de Salud Municipal para su posterior reposición.

2.- **IMPÚTESE**, dicho gastos al Presupuesto de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE


PAOLA MEZA GONZALEZ
DIRECTOR (S) DEPTO. SALUD MUNICIPAL


GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

- DISTRIBUCION:**
- ◊ Alcaldía
 - ◊ Funcionaria (2)
 - ◊ Archivo Unidad de Finanzas Salud Municipal (2)
 - ◊ Convenio Cecosf (2).-/ RRP/GBT/PMG-DIR/grh.